

**CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE  
BRINDE EL SERVICIO DE GESTIÓN LEGAL DE COORDINACIÓN NACIONAL DEL  
PROGRAMA DEFENSORIA DEL MÉDICO DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ**

**1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

<b>CRONOGRAMA DE PROCESO A CONVOCATORIA</b>			
<b>ETAPA</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR/UNIDAD</b>
CONVOCATORIA E INVITACIÓN	23/09/2024 al 29/09/2024	-----	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
REGISTRO DE PARTICIPANTES Y FORMULACIÓN DE CONSULTAS	30/09/2024 al 02/10/2024	08.30 a 17:30 Horas	MESA DE PARTES VIRTUAL-CMP
ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS E INTEGRACIÓN DE LAS BASES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA.	03/10/2024 al 04/10/2024	08.30 a 17:30 horas	AREA LEGAL
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	07/10/2024	08.30 a 17:30 horas	COMISIÓN ESPECIAL
EVALUACIÓN, SELECCIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	08/10/2024 al 10/10/2024	08.30 a 20:00 Horas	COMISIÓN ESPECIAL
ELABORACIÓN Y FIRMA DE CONTRATO	11/10/2024	-----	AREA DE ADMINISTRACIÓN/ ASESORÍA LEGAL
INICIO DE LOS SERVICIOS	12/10/2024	-----	-----

El proceso de contratación será desarrollado por la Comisión Especial nombrada por el Comité Ejecutivo Nacional del Colegio Médico del Perú para tal fin, quien será la encargada de velar por el cumplimiento de estas bases, así como de los intereses del Colegio Médico del Perú.

**2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Convocatoria para contratar a una persona jurídica que brinde el servicio de gestión legal de la Coordinación Nacional del Programa Defensoría del Médico del Colegio Médico del Perú en la sede central ubicada en la ciudad de Lima, a fin de brindar servicios legales de asesoría, patrocinio y defensa judicial y extrajudicial al médico cirujano hábil, en aquellos casos de contingencias legales derivadas del ejercicio de la medicina, en las condiciones y términos que regula el reglamento pertinente.

La Convocatoria para la participación en el presente proceso de selección se realizará a través la página institucional del Colegio Médico del Perú.

### 3. **REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Se iniciará inmediatamente después de la Convocatoria, en las fechas establecidas en el Cronograma, a través del siguiente enlace:

<http://registroformulario.cmp.org.pe:10092/frmRegistroProveedor.aspx>

Luego de efectuado el registro dentro de las fechas establecidas en el Cronograma, el participante deberá enviar un correo electrónico a la siguiente dirección [convocatorias.contrataciones@cmp.org.pe](mailto:convocatorias.contrataciones@cmp.org.pe), solicitando el envío de las Bases y los Términos de Referencia para el presente Concurso Público, las mismas que serán enviadas al correo electrónico que hubiera señalado durante el proceso de registro.

### 4. **PERFIL DEL PROVEEDOR**

- 4.1. El Proveedor debe ser una persona jurídica que tenga entre sus fines la prestación de servicios legales, con no menos de dos (02) años de antigüedad desde su inscripción registral.
- 4.2. El Proveedor deberá acreditar un equipo mínimo de profesionales, que brinden los servicios requeridos.
- 4.3. El perfil mínimo del personal presentado por el Proveedor para la prestación del servicio es el siguiente:

	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>GRADO ACADÉMICO MININO EXIGIDO</b>	<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>
<b>ABOGADO SENIOR 1</b>	Veinte (20) años contados desde la emisión del título. Se acredita con diploma y/o reporte emitido por SUNEDU.	Magister en áreas de Derecho Penal, Laboral, Administrativo y/o Constitucional. Se acredita con copia de diploma y/o reporte emitido por SUNEDU.  Diplomados en Derecho Procesal, Constitucional, Administrativo, Penal y/o Civil. Se acredita con diploma.	Cinco (05) años de experiencia en asesoría y/o patrocinio legal en el Sector Salud (ya sea a nivel público y/o privado). Se acredita con constancias, contratos y/o, recibos por honorarios.  Cinco (05) años de experiencia como miembros en tribunales administrativos y/o judiciales o en Defensorías Públicas. Se acredita con resolución, constancia (de trabajo y/o servicios), contratos y/o recibos por honorarios.  Se valida también cinco (05) años de experiencia como abogados que hayan realizado directamente patrocinio en procedimientos administrativos de manera individual o colectiva (estudio) ante tribunales administrativos. Se acredita con contratos, constancias y/o recibos por honorarios.  Dos (02) años experiencia en servicios de asesoría legal a Colegios Profesionales u otros gremios profesionales. Se acredita con

			<p>constancia, contrato y/o recibos por honorarios.</p> <p>Cinco (05) años de experiencia en docencia universitaria. Se acredita con certificados, contratos, resoluciones y/o constancias)</p> <p>Experiencia en dictado de charlas, cursos y otros eventos en temas legales sobre medicina y/o salud (se acredita con diploma y/o constancia)</p>
<b>ABOGADO SENIOR 2</b>	Diez (10) años contados desde la emisión del título. Se acredita con diploma y/o reporte emitido por SUNEDU.	<p>Maestría y/o Segunda Especialidad (en curso o concluidos). Se acredita con copia de diploma, constancia y/o reporte de notas.</p> <p>Diplomado en Derecho Penal y/o Derecho Procesal Penal. Se acredita con diploma.</p>	<p>Cinco (05) años de experiencia en actividades de defensa legal a médicos. Se acredita con constancia, contrato y/o recibos por honorarios.</p> <p>Un (01) año de experiencia en servicios de asesoría legal a Colegios Profesionales u otros gremios profesionales. Se acredita con constancia, contrato y/o recibo por honorarios.</p>
<b>ABOGADO SENIOR 3</b>	Diez (10) años contados desde la emisión del título. Se acredita con diploma y/o reporte emitido por SUNEDU.	Maestría y/o Segunda Especialidad (en curso o concluidos). Se acredita con copia de diploma, constancia y/o reporte de notas.	Un (01) año de experiencia en actividades de defensa legal a médicos. Se acredita con constancia, recibos por honorarios y/o contratos.
<b>ABOGADO ASESOR SENIOR</b>	Quince (15) años contados desde la emisión del título. Se acredita con diploma y/o reporte emitido por SUNEDU.	Maestría y/o Post Grado (en curso o concluidos) en Derecho Penal, Laboral, Administrativo, Constitucional, Derecho Civil y/o Procesal Civil. Se acredita con constancia y/o reporte de notas	Experiencia en asesoría en procesos judiciales y/o defensa pública. Se acredita con constancia, recibos por honorarios y/o contratos.

- 4.4. Adicionalmente, el Proveedor deberá contar con el siguiente personal:
- Tres (03) Asistentes Legales (Bachilleres, egresados y/o abogados con colegiatura no mayor de 3 años acreditado con diploma o reporte de SUNEDU)
  - Cuatro (04) Practicantes Legales (estudiantes de la carrera de Derecho acreditado con declaración jurada)

## **5. IMPEDIMENTOS DEL PROVEEDOR**

- 5.1. Contar con personal con sanción ética o deontológica vigente.
- 5.2. Estar inhabilitado por sentencia judicial o resolución administrativa para la prestación de servicios.
- 5.3. Tener sanciones vigentes en el Registro Nacional de Proveedores del Estado.
- 5.4. Mantener relación contractual, laboral o comercial vigente con el Colegio Médico del Perú al momento de la firma del contrato.

- 5.5. Mantener vigentes observaciones y/o cuestionamientos provenientes de la ejecución de contrataciones anteriores con el Colegio Médico del Perú.
- 5.6. Patrocinar de forma directa o a través de terceros en procesos judiciales o administrativos en donde el Colegio Médico del Perú es parte.

Los impedimentos antes detallados se extienden a todo el tiempo que dure la relación contractual con la institución. Asimismo, se extiende a los representantes legales, titulares, accionistas, socios, trabajadores y/o demás dependientes del Proveedor.

#### **6. COSTO Y FORMA DE PAGO DEL SERVICIO AL PROVEEDOR:**

Como contraprestación mensual para el proveedor, el Colegio Médico del Perú pagará la suma mensual de hasta S/.65,000.00 (Sesenta y cinco mil con 00/100 Soles) más impuestos.

La contraprestación será cancelada mensualmente por el Colegio Médico del Perú contra la presentación del informe y comprobante de pago correspondiente (Factura Comercial a 5 días) y previa Conformidad de Servicio brindada por el Comité Directivo del Programa Defensoría del Médico del Colegio Médico del Perú.

#### **7. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:**

El lugar de la prestación de los servicios es el Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú el mismo que se encuentra ubicado en la Av. 28 de Julio N° 776, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima

#### **8. PLAZO DE CONTRATACIÓN:**

Los servicios se contratarán por doce (12) meses contados desde la suscripción del contrato correspondiente y podrá renovarse por el tiempo que las partes convengan en su oportunidad, mediante la adenda respectiva.

#### **9. INDEPENDIENCIA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS:**

Durante la ejecución del servicio el proveedor actuará con independencia y será responsable por el debido desempeño de las prestaciones de sus servicios, así como por el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades.

La prestación por realizarse es de naturaleza civil y no genera vínculo laboral.

Lima, 10 de octubre del 2024.

**COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ**



**BASES DEL PROCESO DE SELECCION PARA LA CONTRATACIÓN DE  
UNA PERSONA JURÍDICA QUE BRINDE EL SERVICIO DE GESTIÓN  
LEGAL DE COORDINACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA DEFENSORIA  
DEL MÉDICO DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ**

## **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

<b>CRONOGRAMA DE PROCESO A CONVOCATORIA</b>			
<b>ETAPA</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR/UNIDAD</b>
CONVOCATORIA E INVITACIÓN	23/09/2024 al 29/09/2024	-----	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
REGISTRO DE PARTICIPANTES Y FORMULACIÓN DE CONSULTAS	30/09/2024 al 02/10/2024	08.30 a 17:30 Horas	MESA DE PARTES VIRTUAL-CMP
ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS E INTEGRACIÓN DE LAS BASES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA.	03/10/2024 al 04/10/2024	08.30 a 17:30 horas	AREA LEGAL
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	07/10/2024	08.30 a 17:30 horas	COMISIÓN ESPECIAL
EVALUACIÓN, SELECCIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	08/10/2024 al 10/10/2024	08.30 a 20:00 Horas	COMISIÓN ESPECIAL
ELABORACIÓN Y FIRMA DE CONTRATO	11/10/2024	-----	AREA DE ADMINISTRACIÓN/ ASESORÍA LEGAL
INICIO DE LOS SERVICIOS	12/10/2024	-----	-----

El proceso de contratación será desarrollado por la Comisión Especial nombrada por el Comité Ejecutivo Nacional del Colegio Médico del Perú para tal fin, quien será la encargada de velar por el cumplimiento de estas bases, así como de los intereses del Colegio Médico del Perú.

Las bases del presente Concurso Público han sido aprobadas por la Comisión Especial y comprenden los Términos de Referencia que obran como adjunto, así como las modificaciones que pudiera establecerse para tal fin.

### **1. CONVOCATORIA:**

Convocatoria para contratar a una persona jurídica que brinde el servicio de gestión legal de la Coordinación Nacional del Programa Defensoría del Médico del Colegio Médico del Perú en la sede central ubicada en la ciudad de Lima, a fin de brindar servicios legales de asesoría, patrocinio y defensa judicial y extrajudicial al médico cirujano hábil, en aquellos casos de contingencias legales derivadas del ejercicio de la medicina, en las condiciones y términos que regula el reglamento pertinente.

La Convocatoria para la participación en el presente proceso de selección se realizará a través la página institucional del Colegio Médico del Perú.

## 2. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se iniciará inmediatamente después de la Convocatoria, en las fechas establecidas en el Cronograma, a través del siguiente enlace:

<http://registroformulario.cmp.org.pe:10092/frmRegistroProveedor.aspx>

Luego de efectuado el registro dentro de las fechas establecidas en el Cronograma, el participante deberá enviar un correo electrónico a la siguiente dirección [convocatorias.contrataciones@cmp.org.pe](mailto:convocatorias.contrataciones@cmp.org.pe), solicitando el envío de las Bases y los Términos de Referencia para el presente Concurso Público, las mismas que serán enviadas al correo electrónico que hubiera señalado durante el proceso de registro.

## 3. FORMULACIÓN DE CONSULTAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES:

Los participantes podrán presentar sus consultas a las Bases y los Términos de Referencia exclusivamente mediante la Mesa de Partes Virtual del Colegio Médico del Perú, sólo en el horario de 08.30 a 17:30 horas, luego de su previa y necesaria inscripción como participante y dentro del plazo indicado en el Cronograma. Las consultas tienen que ser claras y precisas.

Todas las consultas deberán contener la siguiente sumilla:

<p><b>“CONSULTA PROCESO DE SELECCION: SERVICIO DE GESTION LEGAL DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA DEFENSORIA DEL MEDICO DEL CMP – (...nombre o razón social del participante....)”</b></p>
---

## 4. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS A LAS BASES y TÉRMINOS DE REFERENCIA:

Las consultas formuladas por los participantes a las Bases y los Términos de Referencia serán absueltas por la Sub-Unidad Corporativa correspondiente del Área Legal del Colegio Médico del Perú asignada para tal fin y respondidas, simultáneamente, a todos los participantes registrados, para su conocimiento, a los correos electrónicos que hubieran señalado durante el proceso de registro. La absolución de la consulta formulada por el participante será clara y precisa sobre lo solicitado.

No se absolverán consultas extemporáneas, así como tampoco aquellas formuladas fuera del mecanismo señalado en las bases o por personas no inscritas como participantes previamente.

## 5. INTEGRACIÓN DE LAS OBSERVACIONES ACEPTADAS A LAS BASES

Si la absolución de las consultas implicase alguna modificación de las Bases y Términos de Referencia, éstas se incorporan obligatoriamente a las reglas definitivas y serán publicadas en la página institucional del Colegio Médico del Perú dentro del plazo previsto en el Cronograma. Adicionalmente serán enviadas a todos los participantes registrados a los correos electrónicos que hubieran señalado durante el proceso de registro.

## **6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:**

Las propuestas serán presentadas mediante una carta dirigida a la **COMISIÓN ESPECIAL DEL PROCESO DE SELECCION: SERVICIO DE GESTION LEGAL DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA DEFENSORIA DEL MEDICO DEL CMP**, exclusivamente a través de la Mesa de Partes Virtual del Colegio Médico del Perú y sólo en el horario de 08.30 a 17:30 horas. Dicha comunicación deberá estar firmada por el representante legal de la empresa postulante y deberá contener obligatoriamente los siguientes Anexos:

### **i. ANEXO # 1: INFORMACIÓN DEL POSTOR.**

Este Anexo contendrá la siguiente documentación para la correcta identificación del postor, la misma que no le otorga puntaje:

- Brochure, Dossier o Carta que contenga la presentación integral de la empresa y cartera de clientes.
- Información registral de la empresa: Copia literal de la partida registral completa de la inscripción del proveedor en SUNARP.
- Información legal de la empresa: Vigencia de poder del representante legal, Copia simple DNI del representante legal, Copia simple de la Escritura Pública de Constitución de la empresa.
- Información tributaria de la empresa: Ficha RUC en la que conste su condición de "habido".

La documentación solicitada deberá tener una antigüedad no mayor a quince (15) días naturales.

Asimismo, presentará un resumen ejecutivo de su Plan de Trabajo para el plazo de contratación previsto en los Términos de Referencia.

### **ii. ANEXO #2: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Este Anexo contiene información respecto al servicio que se ofrece, número y características de los profesionales que integrarán el equipo de acuerdo con los Términos de Referencia que forman parte de las presentes Bases.

### **iii. ANEXO # 3: PROPUESTA ECONÓMICA (IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO, SIN INCLUIR IGV)**

La propuesta considerará como precio base de la contraprestación mensual la suma de hasta S/ 65,000.00 (Sesenta y cinco mil con 00/100 Soles) monto que no incluye el IGV.

## 9. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

La Comisión Especial realizará la evaluación de las propuestas en la fecha y hora establecidas en el Cronograma, según el siguiente orden:

- i **ANEXO # 1:** La Comisión Especial verificará que el Anexo cumpla con contener toda la información solicitada. Se descartará a aquellos postores que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos.
- ii **ANEXO # 2:** A continuación, la Comisión Especial verificará que el Anexo cumpla con adjuntar toda la información solicitada. Se descartará a aquellos postores que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos.
- iii **ANEXO # 3:** A continuación, la Comisión Especial verificará que el Anexo cumpla con adjuntar toda la información solicitada. Se descartará a aquellos postores que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos.

Una vez verificado que las propuestas cumplan con los requisitos mínimos, la Comisión Especial las evaluará para determinar el ganador. Para ello, la Comisión Especial evaluará y calificará las propuestas según el puntaje establecido en las Bases.

### CALIFICACION

Las propuestas serán evaluadas según los siguientes parámetros establecidos sobre la base del perfil mínimo del equipo de profesionales establecido en los Términos de Referencia:

<b>CRITERIO DE VALORACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>PUNTAJE MÍNIMO</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
ABOGADO SENIOR 1	35 puntos	40 puntos
ABOGADO SENIOR 2	10 puntos	15 puntos
ABOGADO SENIOR 3	10 puntos	15 puntos
ABOGADO ASESOR SENIOR	20 puntos	30 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>75 puntos</b>	<b>100 puntos</b>

Culminada esta primera evaluación, se procederá a evaluar la propuesta económica de acuerdo a lo Propuesto en el Anexo 3.

<b>CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>PUNTAJE</b>
De S/.61,001.00 a S/.65,000.00	3 puntos
De S/.57,000.00 a S/.61,000.00	6 puntos

Culminada estas evaluaciones, la Comisión Especial declarará cuál postor obtuvo el mayor puntaje, siendo éste a quien se le otorgará la Buena Pro correspondiente, mediante publicación en la página institucional del Colegio Médico del Perú dentro del plazo previsto en el Cronograma.

En caso de empate la Comisión Especial, por mayoría absoluta, declarará al ganador en función al Plan de Trabajo presentado según el Anexo 1.

Adicionalmente, al postor ganador del Concurso Público se le hará llegar al correo electrónico consignado en su registro, la comunicación correspondiente por parte de la Secretaría de Administración del Colegio Médico del Perú, así como el texto del contrato para su firma dentro del plazo previsto en el Cronograma.

Declarado el ganador, no se aceptará reclamo alguno ni apelación por cualquier otro postor.